CONSORCIO YVY

# INFORME MENSUAL No 7

## 01 DE OCTUBRE – 31 DE OCTUBRE DE 2025

## COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

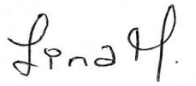
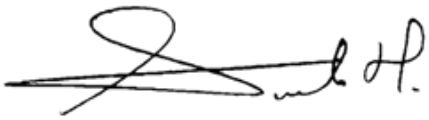
**OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**

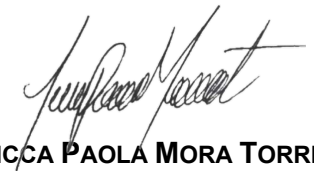
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA:** No 139 del 2025

**FECHA DE INICIO:** 01 ABRIL 2025

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 DICIEMBRE 2025

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 11 meses

| | REGISTRO DE REVISIONES: ELABRORÓ Y APROBÓ: | |
|---|---|---|
| **CONTRATISTA** | <br>**LINA MARITZA RICO DAZA**<br>Profesional SST | <br>**ARMANDO LUIS MENDOZA MARTINEZ**<br>Director de Obra |

| | REVISÓ: | APROBÓ: |
|---|---|---|
| **INTERVENTORIA** | <br>**YESICCA PAOLA MORA TORRES**<br>Profesional SST de Interventoría | <br>**EDGAR MAURICIO BELTRÁN**<br>Director de Interventoría |

## OBJETIVO:

Establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para el Contrato cuyo objeto es “INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

## ALCANCE:

Este informe SG-SST aplica para el CONTRATO DE OBRA ICCU-139 de 2025 cuyo objeto es: “INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”, aplicable a todo el personal administrativo, operativo y demás partes interesadas del proyecto, incluidos subcontratistas de obra y proveedores. Basado en el SGSST de la empresa CONSORCIO YV

## PLAN DE INDUCCIÓN Y DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO.

El Consorcio YVY consciente de la importancia decisiva que supone contar con un equipo humano formado adecuadamente, tanto en el aspecto técnico de su trabajo, como en la Gestión de la Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente, se propone mediante el Plan de Inducción y Capacitación, potenciar una adecuada preparación y formación del personal.

Por esta razón, este Plan constituye una herramienta fundamental para la implementación del proyecto en el manejo y control de los riesgos laborales, buscando de esta manera la generación de una cultura en prevención.

## INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN EN SST:

El Plan de Capacitación debe cubrir dos grandes Frentes:

- Inducción a la empresa y sistema de gestión SST.
- Inducción Trabajador Nuevo: Los trabajadores antes de ingresar a laborar deberán recibir una charla de inducción, cuyo temario principal es parte del Estándar que regula dicha charla.
- Re-instrucción de Accidentado: Todos los trabajadores que hubiesen sufrido un accidente potencialmente grave, al regreso al trabajo recibirán una re-instrucción
- por parte del profesional SST de obra y el director de obra, para analizar las causas que originaron su accidente.

Estas capacitaciones serán evaluadas (según corresponda), realizada inmediatamente terminada la capacitación y que tendrá como objetivo medir la comprensión del tema tratado.

En la inducción tanto para personal directo como contratista se manejará la siguiente temática:

| |
|---|
| Presentación del Proyecto |
| Sistema General de Riesgos Laborales |
| Responsabilidades Empleador SGRL |
| Normas Generales de Seguridad |
| Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial |
| Políticas de la empresa (Gestión Integral y Prevención del consumo de alcohol, drogas y tabaquismo) |
| Notificación de Riesgos |
| Uso y mantenimiento de EPP |
| Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional, Enfermedad común, Accidente de origen común |
| Definición de ARL, EPS y AFP. |
| ¿Qué hacer en caso de accidente de trabajo, enfermedad y/o accidente de origen común? |
| Reporte de Actos y Condiciones Inseguras |
| Medidas para promover el cumplimiento de normas SST |
| Notificación de riesgos |
| Generalidades de la empresa |
| Socialización del Plan de Emergencias |
| Comité de Convivencia Laboral-CCL |

***Tabla 1. Temas de la inducción.***

## IDENTIFICACIÓN Y NOTIFICACIÓN PELIGROS Y RIESGOS ASOCIADAS A LAS INSTALACIONES Y PUESTO DE TRABAJO

Es sumamente importante que los empleadores y trabajadores estén al tanto de los riesgos y peligros asociados a su labor y las medidas preventivas, la seguridad en trabajo es responsable de todos para ello se informa a los colaboradores respecto a los riesgos y peligros del entorno laboral, con el propósito de que están conscientes de las amenazas y puedan tomar las precauciones necesarias evitando de esta forma accidentes o enfermedades en su labor.

| | |
|---|---|
|  *IMAGEN 1* |  IMAGEN 2 |

***VER ANEXO SOPORTES DE INDUCCIÓN***

## COMITÉ PARITARIO SST – COPASST

El COPASST es el responsable de generar acciones preventivas, correctivas y de mejora que contribuyen al fortalecimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En relación con el COPASST, debido a la variación en la planta de personal y al ingreso de nuevos colaboradores, se procedió a reorganizar el proceso de convocatoria abierta. Se espera culminar su conformación durante el mes de noviembre de 2025, en cumplimiento con la normativa vigente.

Al finalizar el mes de octubre de 2025, se evidencia que el número de personal vinculado permite la conformación de este Comité, por lo cual durante el siguiente mes se realizará la elección de los representantes por parte del empleador y de los trabajadores, junto con sus respectivos suplentes.

## COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL SST – COCOLA

El Comité de Convivencia Laboral tiene como objeto establecer medidas preventivas y correctivas frente a situaciones de acoso laboral, además de diseñar e implementar estrategias para el fortalecimiento de las relaciones laborales, promoviendo un clima organizacional positivo basado en el trabajo en equipo, el respeto mutuo, la confianza y la tolerancia.
En relación con el COCOLA, debido a la variación en la planta de personal por motivo de retiros e ingreso de nuevos colaboradores, se procedió a reorganizar el proceso de convocatoria.
Al finalizar el mes de octubre de 2025, se evidencia que el número de personal vinculado permite la conformación de este Comité, por lo cual durante el siguiente

mes se llevará a cabo la elección de los representantes por parte del empleador y de los trabajadores, junto con sus respectivos suplentes.

## REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

De acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, informamos que durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, en el marco de la ejecución del proyecto de obra pública Contrato ICCU No. 139 de 2025, denominado *"Intervención de las vías que conforman el Programa de Caminos Vecinales, Caminos para Quedarse, en las provincias de Ubaté, Almeidas y Rionegro, en el departamento de Cundinamarca"*, no se registraron accidentes de trabajo reportables, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución 1401 de 2007.

En este sentido, el Consorcio YVY ha mantenido la implementación de medidas de prevención y control en el marco del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, entre las cuales se destacan:

- Ejecución de inducción y reinducción en SST para todo el personal vinculado al proyecto.
- Socialización de Análisis de Trabajo Seguro (ATS) previo al desarrollo de actividades críticas.
- Verificación permanente del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).
- Inspecciones planeadas en los diferentes frentes de trabajo.
- Seguimiento y control de condiciones subestándar y actos inseguros detectados en campo.
- Registro y reporte de condiciones inseguras mediante los formatos internos y retroalimentación inmediata al personal involucrado.

Estas acciones reflejan el compromiso del Consorcio YVY con la prevención de riesgos laborales y con la protección de la vida, salud y bienestar de todos los trabajadores vinculados al desarrollo del proyecto.

***VER ANEXO CONSOLIDADO Y CERTIFICACION ACCIDENTALIDAD***

CONSORCIO YVY

## CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE SEGURIDAD

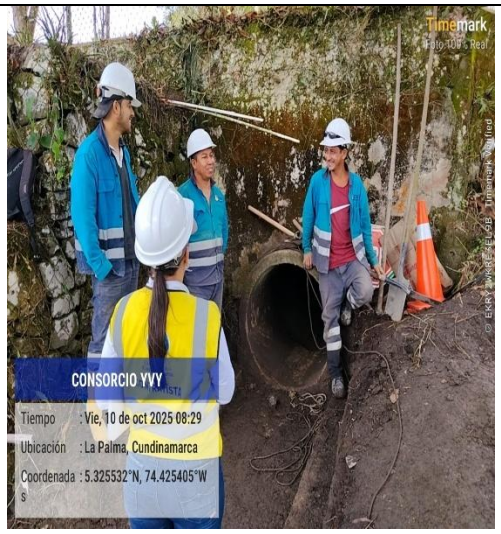
La finalidad de las charlas de seguridad dentro de las empresas públicas y privadas es de gran importancia puesto que es fundamental que la seguridad de los trabajadores y el cumplimiento de procesos, procedimientos y funciones, se garanticen en el ejercicio laboral.

- Notifican sobre los hallazgos de puntos críticos de seguridad y sobre incidentes en el área de trabajo.
- Reducen los índices de accidentabilidad y minimizan los errores o incidentes.
- Permiten analizar situaciones que pueden llegar a un accidente y fomentan la participación del personal.
- Nos permite visualizar cuando son actos inseguros

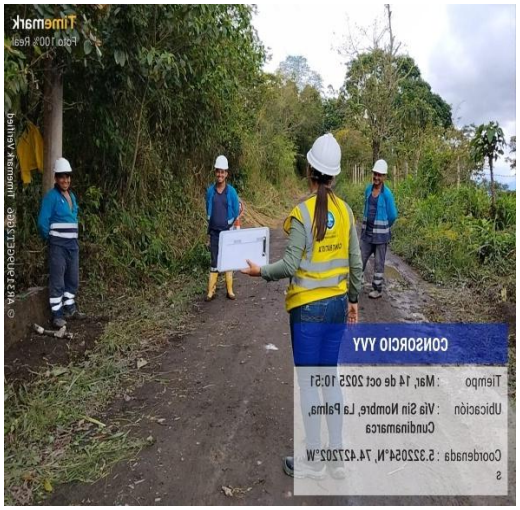
| | |
|---|---|
| **CHARLA: 01 – OCTUBRE**<br>**TEMA: IMPORTANCIA BUEN RELACIONAMIENTO E INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD**<br> | **CHARLA: 03 – OCTUBRE**<br>**TEMA: ORDEN Y LIMPIEZA**<br> |
| **CHARLA: 8 – OCTUBRE**<br>**TEMA: MANEJO DE RESIDUOS** | **CHARLA: 10 DE OCTUBRE**<br>**TEMA: SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL** |

# CONSORCIO YVY




**CHARLA: 14 – OCTUBRE**
**TEMA: RIESGO DE AHOGAMIENTO**







**CHARLA: 14 – OCTUBRE**
**TEMA: IMPORTANCIA USO EPPs**

# CONSORCIO YVY



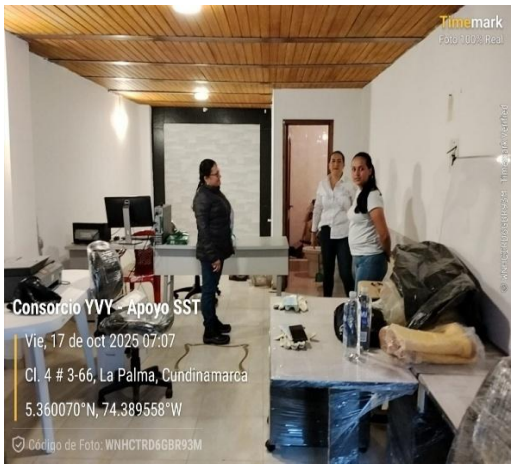




**CHARLA: 17 – OCTUBRE**
**TEMA: PREVENCION DE LESIONES OSTEOMULCULARES**




**CHARLA: 17- OCTUBRE**
**TEMA: SEGURIDAD VIAL Y PEATONAL**




**CHARALA: 20 - OCTUBRE**
**TEMA: REPORTE CONDICIONES INSEGURAS**
**CONDUCCIÓN SEGURA Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN CARRETERA**

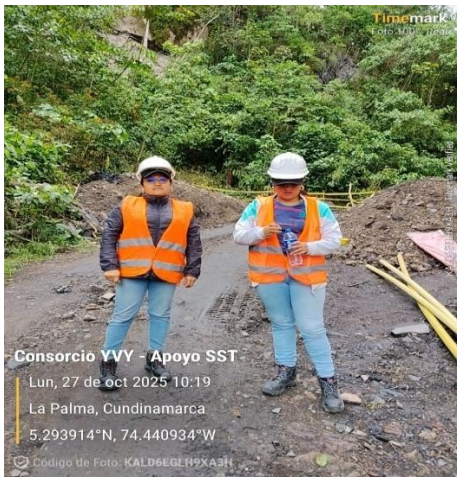
# CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1




**CHARLA: 27 - OCTUBRE**
**TEMA: CAIDAS A NIVEL**






# CONSORCIO YVY

**CHARLA: 28 - OCTUBRE**
**TEMA: EXPSICIÓN AL SOL Y DESHIDRATACIÓN**




***ANEXO FOR-002-SST ASISTENCIA CHARLAS***

| **PAUSAS ACTIVAS** | |
|---|---|
| Este breve espacio durante la jornada laboral destinado a realizar movimientos o ejercicios suaves que ayudan a prevenir problemas físicos, mejorar el bienestar y aumentar el rendimiento laboral.<br><br>Importancia<br><br>Previenen trastornos musculoesqueléticos,<br>Reducen la fatiga física y mental<br>Mejoran la circulación sanguínea<br>Aumentan la productividad y el desempeño laboral.<br>Disminuyen el estrés y la tensión acumulada,<br>Promueven hábitos saludables | |
| | |

# CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1
















# CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1



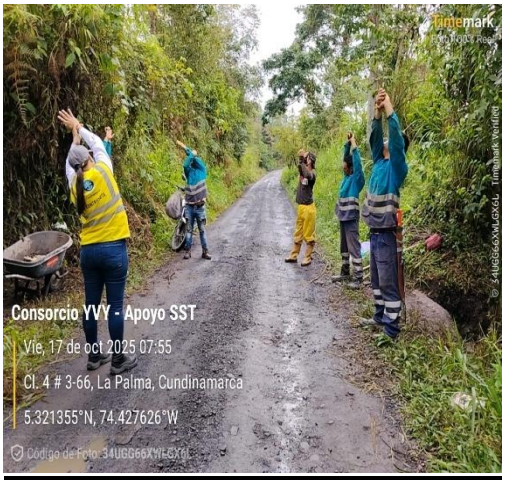


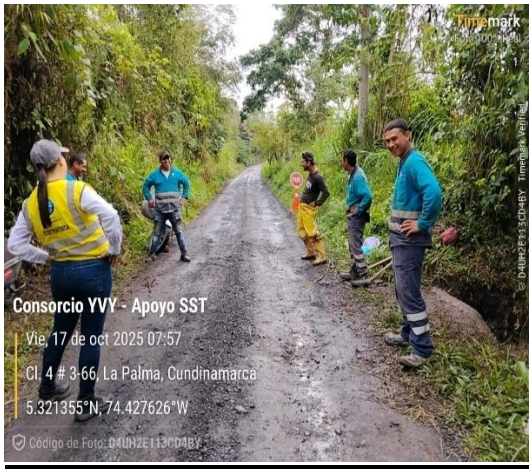










# CONSORCIO YVY

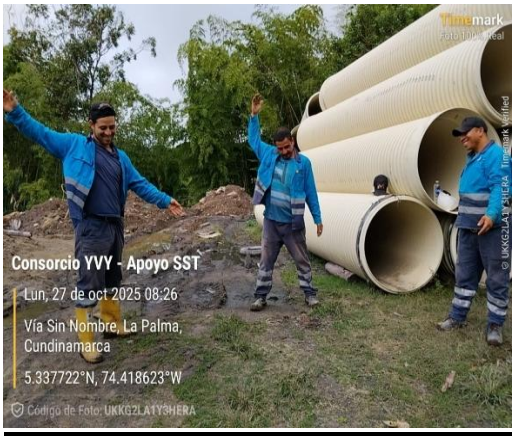
CONSORCIO
901.902.786-1















| | |
|---|---|
|  |  |

## INSPECCIONES DE SEGURIDAD

El Consorcio YVY cuenta con equipos y herramientas que son inspeccionados previo a su utilización. Es responsabilidad del profesional SST en campo su control. Los responsables de la ejecución son el personal operativo.

En el siguiente cuadro se describe todas las inspecciones que se realizarán indicando el responsable de su ejecución, la periodicidad, cabe anotar que el jefe de Seguridad y Salud en el Trabajo podrá realizar cualquier tipo de inspección reemplazando así en su ejecución al responsable o en el momento que se requiera.

| INSPECCIONES PLANEADAS | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Inspección** | **Frecuencia** | **Responsable** |
| Inspección Vehículo | Todos los días | Conductor, Profesional SST, COPASST |
| Inspección EPP | Semanal | Profesional SST, COPASST |
| Inspección Botiquín | Mensual | Profesional SST, COPASST |
| Inspección de extintor | Mensual | Profesional SST, COPASST |
| Equipos y/o Herramientas | Mensual | Profesional SST, COPASST |
| Inspección Orden y aseo | Todos los días | Profesional SST, COPASST |

Durante el mes de octubre de 2025, se realizaron inspecciones a equipos y herramientas de acuerdo con la programación de actividades iniciales.

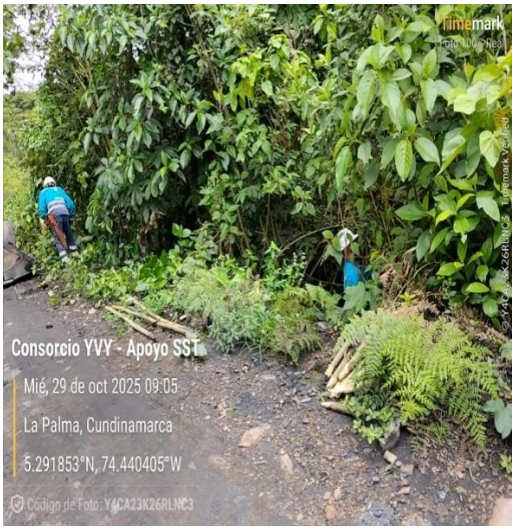
| INSPECCIÓN ORDEN Y ASEO |
|---|
| Se verifica que se mantengan condiciones adecuadas de orden, limpieza y almacenamiento, con el fin de prevenir accidentes laborales, facilitar el desarrollo de actividades y cumplir con los estándares establecidos en el SG-SST durante la ejecución |

de actividades de levantamiento topográfico, rocería manual, limpieza de alcantarillas e instalación de tubería en alcantarillas.











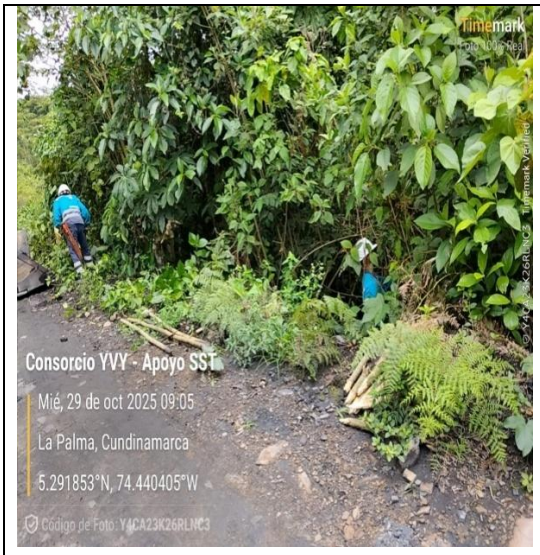
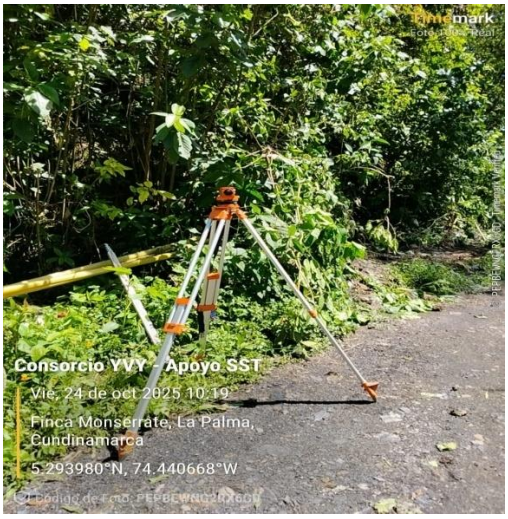

# CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |
| | |

# CONSORCIO YVY

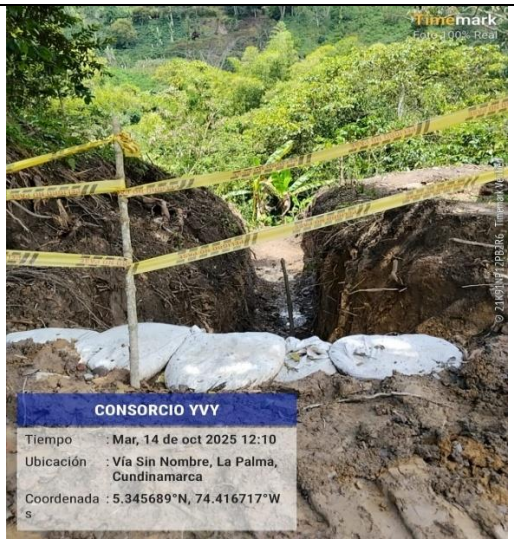
CONSORCIO
901.902.786-1

| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |
| | |

# CONSORCIO YVY

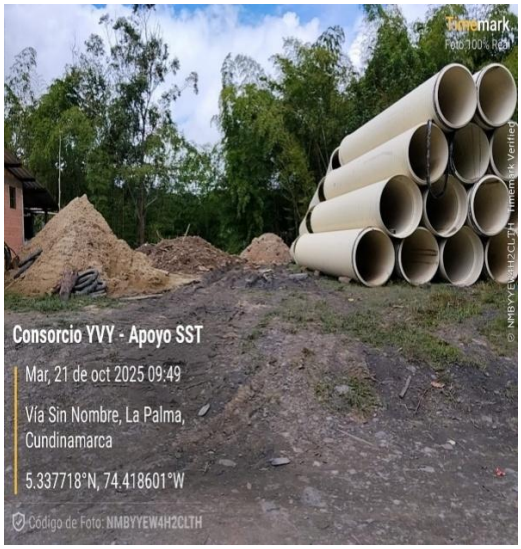
| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |
| | |

# CONSORCIO YVY

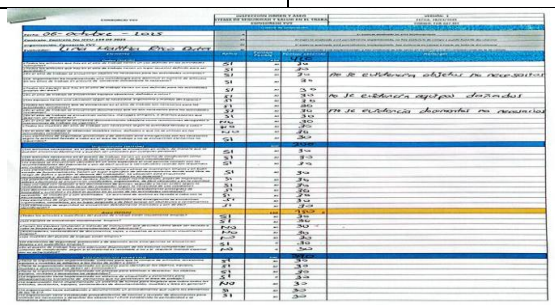










***VER ANEXO FOR-047-SST INSPECCION ORDEN Y ASEO PDF***

# CONSORCIO YVY

| INSPECCIÓN LOCATIVA | |
|---|---|
| Se verifica que las condiciones locativas cumplan con los requisitos técnicos y de seguridad, garantizando un entorno de trabajo seguro para los operarios y previniendo incidentes laborales durante la ejecución de actividades de levantamiento topográfico, rocería manual, limpieza de alcantarillas e instalación de tubería en alcantarillas. | |
|  |  |
|  |  |
| | |

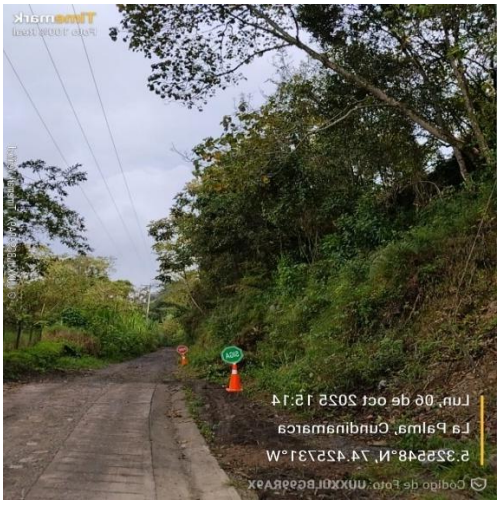
# CONSORCIO YVY

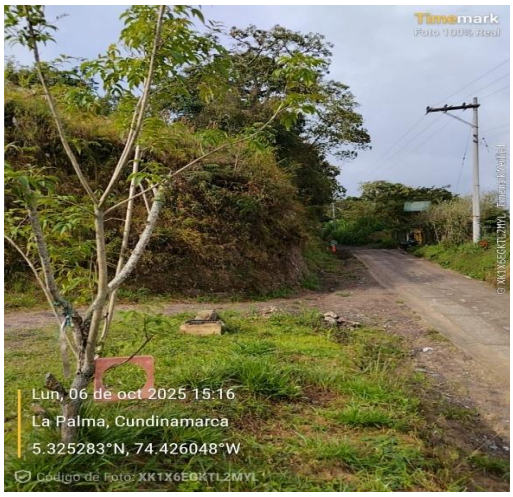
CONSORCIO
901.902.786-1

















# CONSORCIO YVY

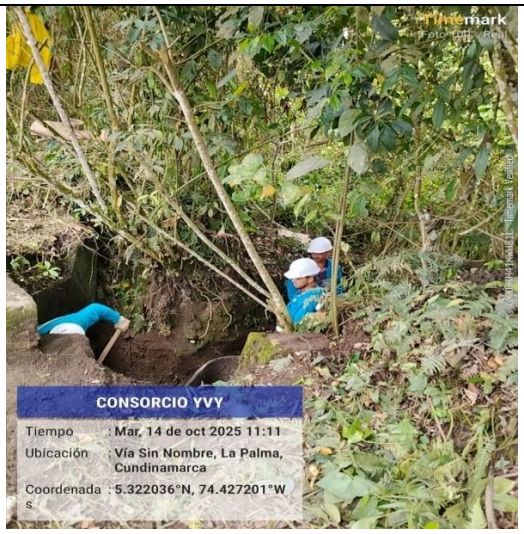
CONSORCIO
901.902.786-1

| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |
| | |

# CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1









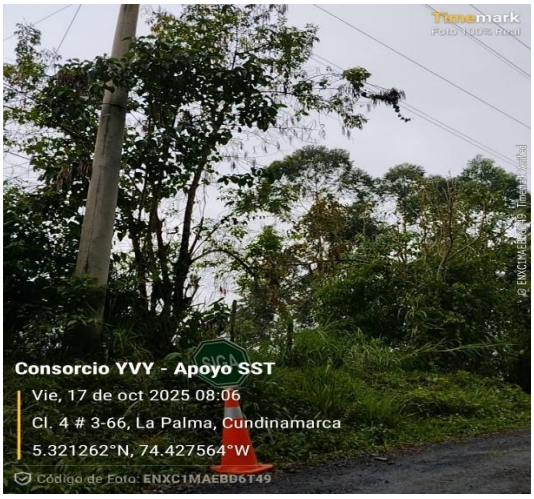






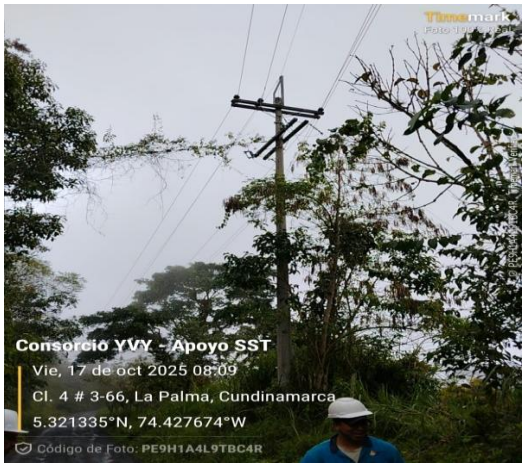
# CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |
|  |  |

# CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| | |

# CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1











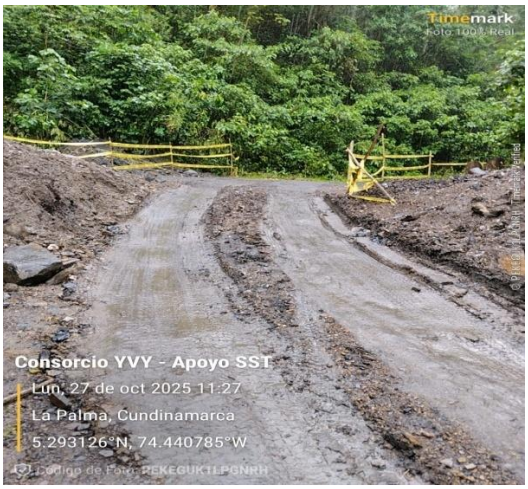







# CONSORCIO YVY

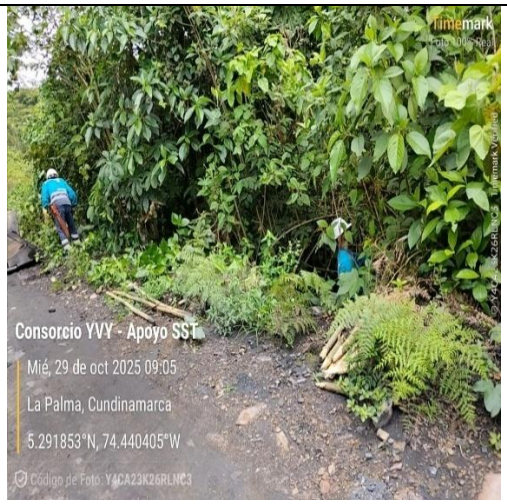
CONSORCIO
901.902.786-1

| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |
| | |

# CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| | |

| | |
|---|---|
|  |  |

***ANEXO FOR-046-SST-INSPECCION LOCATIVA***

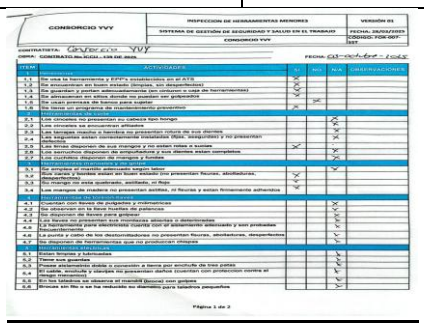
| **INSPECCION HERRAMIENTAS MENORES** | |
|---|---|
| **TRAMO DE INTERVENCIÓN: VÍA LA PALMA -ÚTICA (LA CAÑADA – ZUMBE)** | |
| Se verifica el estado funcional y seguridad de las herramientas menores utilizadas en este tramo con el fin de prevenir accidentes, garantizar su adecuado funcionamiento y cumplir con los estándares de seguridad durante la ejecución de actividades de levantamiento topográfico, rocería manual, limpieza de alcantarillas e instalación de tubería de alcantarillas<br><br>Se verifica el uso de herramientas manuales como; palines, picas, palas redondas azadones, peinillas, maceta. | |
|  |  |
| | |

# CONSORCIO YVY









***VER ANEXO FOR-007-SST INSPECCION HERRAMIENTAS MENORES PDF DILIGENCIADO PDF***

| INSPECCION EPPs | |
|---|---|
| **INSPECCION EPPs SEMANA 1** | |
| Se verificar el estado y uso adecuado de los elementos de protección personal asignados a los trabajadores, de acuerdo con los riesgos identificados en sus actividades durante la ejecución de actividades de levantamiento topográfico, rocería manual y limpieza de alcantarillas. | |
| **INSPECCION EPPs SEMANA 1** | **INSPECCIÓN EPPs SEMANA 2** |
| | |

# CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1







**INSPECCIÓN EPPs SEMANA 3**







**INSPECCIÓN EPPsSEMANA 4**

# CONSORCIO YVY




## INSPECCIÓN EPPs SEMANA 5



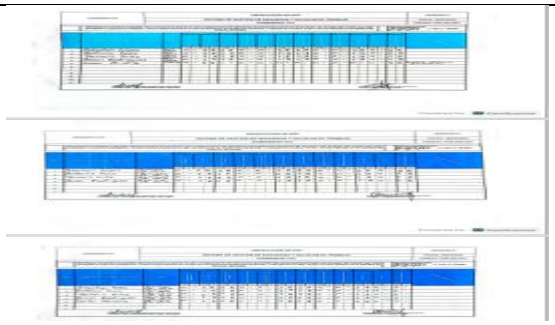






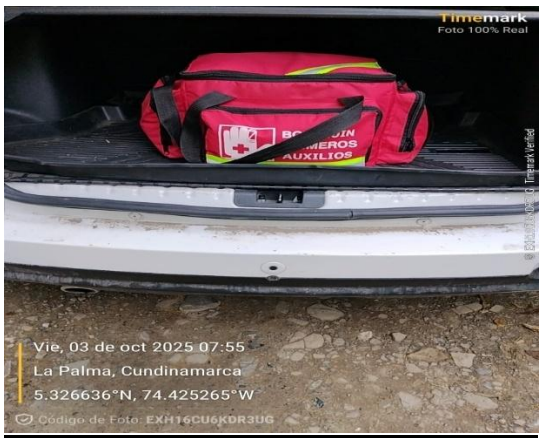
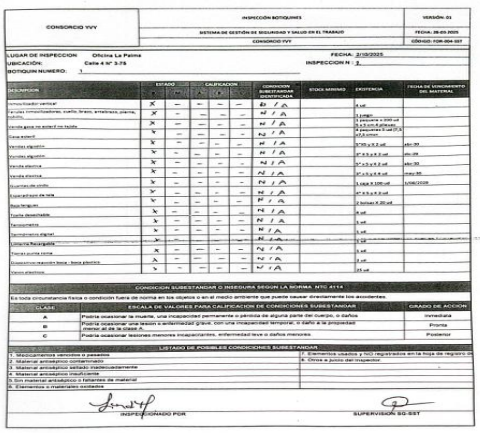




***VER ANEXO FOR-024-SST INSPECCION EPP DLIGENCIADO PDF***

| INSPECCION BOTIQUÍN |
|---|

| TRAMO DE INTERVENCIÓN: VÍA LA PALMA -ÚTICA (LA CAÑADA – ZUMBE) | |
|---|---|
| Se inspecciona la totalidad del contenido, verificando la cantidad y la fecha de caducidad de cada elemento, así como su estado de orden y limpieza. Además, se comprueba que el botiquín no contenga otros objetos y que se hayan repuesto los materiales gastados. | |
|  |  |
|  |  |

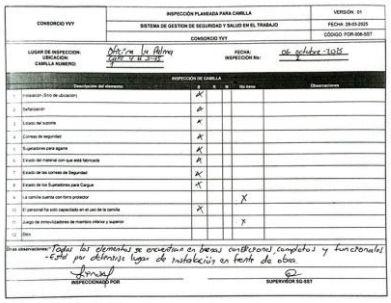
***ANEXO FOR-004-SST INSPECCION BOTIQUINES***

| INSPECCION CAMILLA |
|---|
| **TRAMO DE INTERVENCIÓN: VÍA LA PALMA -ÚTICA ( LA CAÑADA – ZUMBE)** |
| Se inspecciona el estado estructural y funcional de la camilla, aspectos que puedan comprometer la seguridad o uso operativo, |

# CONSORCIO YVY







***ANEXO FOR-006-SST INSPECCION CAMILLAS***

| INSPECCION EXTINTOR |
|---|
| **TRAMO DE INTERVENCIÓN: VÍA LA PALMA -ÚTICA ( LA CAÑADA – ZUMBE)** |
| Se inspecciona el estado y funcionamiento del extintor multipropósito tipo ABC, con el fin de garantizar su operatividad en caso de presentarse una emergencia, asegurando la protección de las personas, equipos e instalaciones. |

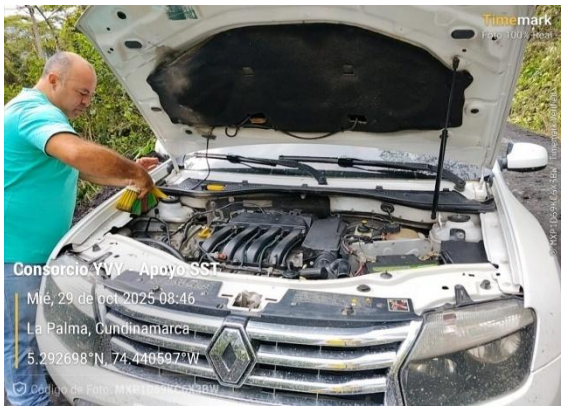
| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |

***ANEXO FOR-005-SST INSPECCION EXTINTOR***

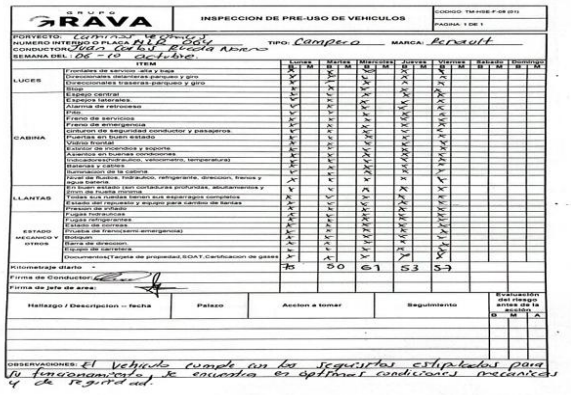
| INSPECCION VEHICULO |
|---|
| **TRAMO DE INTERVENCIÓN: VÍA LA PALMA -ÚTICA (LA CAÑADA – ZUMBE)** |
| Se verifican las condiciones funcionales y legales del vehículo para su operación con el propósito de reducir riesgos, accidentes y fallas durante su uso. |

# CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |
|  |  |

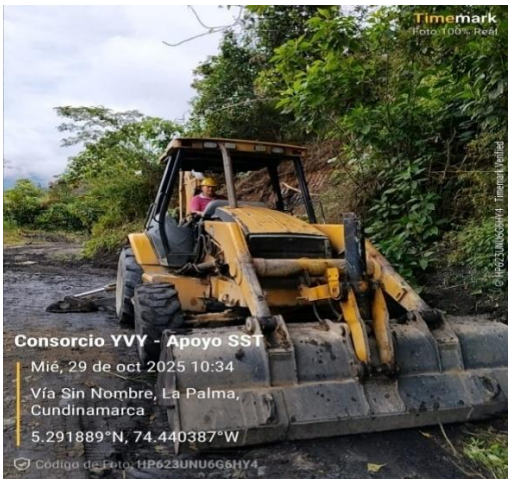
# CONSORCIO YVY

| | |
|---|---|
|  |  |

***ANEXO FOR-005-SST INSPECCION VEHICULO***

| INSPECCION VEHICULO (SUBCONTRATISTA) RETROCARGADOR | |
|---|---|
| **TRAMO DE INTERVENCIÓN: VÍA LA PALMA -ÚTICA (LA CAÑADA – ZUMBE)** | |
| Se verifican las condiciones funcionales y legales del vehículo para su operación con el propósito de reducir riesgos, accidentes y fallas durante su uso. | |
|  |  |





INSPECCION DE PAJARITA

***ANEXO FOR-005-SST INSPECCION VEHICULO RETROCARGADOR***

***ANEXO: DOCUMENTOS MAQUINARIA RETROCARGADOR CATERPILLAR***

## ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP)

Es obligación de los trabajadores el uso correcto y permanente de los elementos de los elementos de protección personal (EPP) en las tareas que así lo requieran y a su vez informar del eventual daño de los mismos para permitir su reemplazo, el área seguridad y Salud en el Trabajo, como herramienta para proteger a los trabajadores en el desarrollo de sus actividades laborales busca que se reduzcan los riesgos a los cuales se encuentran expuestos durante el desarrollo de actividades que requieren el uso de elementos de protección personal dentro de las áreas de trabajo.

| | |
|---|---|
|  *IMAGEN 1* |  IMAGEN 2 |

Respecto a la observación realizada, se informa que las señoras **Lidia Edelvina Rueda Ortiz** y **Karen Daniela Montero Triana**, quienes ingresaron al proyecto para desempeñar el cargo de auxiliares de tránsito el día **14 de octubre de 2025**, recibieron previamente los Elementos de Protección Personal requeridos para el desarrollo seguro de sus actividades.

La entrega fue realizada el día **11 de octubre de 2025**, incluyendo, entre otros, botas de seguridad tipo carnaza con puntera de acero, casco de seguridad tipo I y chaleco reflectivo, de conformidad con los riesgos asociados a las labores a desempeñar.

Como soporte de lo anterior, se adjuntan los formatos de entrega de EPP debidamente diligenciados y firmados por las trabajadoras.

***VER ANEXO SOPORTE ENTREGA EPP***

## RELACIÓN DE PERSONAL VINCULADO EN OBRA

El siguiente listado corresponde al personal que se encuentra activo.

| *CEDULA* | *NOMBRE DEL TRABAJADOR* |
|---|---|
| *1.121.042.660* | *ARMANDO LUIS MENDOZA MARTÍNEZ* |
| *1.066.063.104* | *MABEL YINETH SANTIAGO MOLINA* |
| *1.003.382.418* | *CARLOS EDUARDO QUINTERO GÓMEZ* |

| | |
|---|---|
| *1.539.159.842* | *LINA MARITZA RICO DAZA* |
| *1.004.094.612* | *DIOSA ISABEL PIÑA ALVEAR* |
| *1.018.419.289* | *ORLANDO ELÍAS GÓMEZ MALDONADO* |
| *1.009.484.229* | *ANDRÉS CAMILO CALDERÓN CORREA* |
| *1.076.647.401* | *MAYRA YISELL ROJAS PÉREZ* |
| *79.382.071* | *ORLANDO RODRÍGUEZ ROZO* |
| *80.383.776* | *ARMANDO CAICEDO* |
| *1.091.674.677* | *MARÍA FERNANDA ARMESTO PÉREZ* |
| *59.831.097* | *DALLY NANCY RIASCOS CASANOVA* |
| *79.352.622* | *OMAR ARDILA CASTILLO* |
| *1.021.930.289* | *MARCO EMILIO PARRA BALLESTERO* |
| *1.031.146.580* | *LINA PAOLA GONZÁLES GALINDO* |
| *1.076.665.244* | *JINETH YESENIA FARFÁN GÓMEZ* |
| *73.557.439* | *ABELARDO DAVID TORRES* |
| *1.074.557.107* | *IVAN JOSUE CONTRERAS RODRÍGUEZ* |
| *72.152.268* | *JAIME AMADEO SÁNCHEZ GIRAIDO* |
| *1.121.812.374* | *GUSTAVO ADOLFO MARTÍN BACI* |
| *1.122.811.610* | *NEINI FONSECA REDONDO* |
| *33.369.710* | *YEIMI CAROLINA ESCOBAR CORAL* |
| *33.369.710* | *JUDY RUBIETH SÁNCHEZ SALDAÑO* |

***Tabla 2. Personal vinculado en la obra***

CONSORCIO YVY

**CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES**

CONSORCIO
901.902.786-1

CONSORCIO
901.902.786-1

***CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES***

*Bogotá, 11 de octubre de 2025*

*La suscrito, **MAIRA ALEJANDRA CABARCAS MANJARREZ**, identificado con 1.128.044.095, y con la tarjeta profesional No. 124569-T De la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora de **CONSORCIO YVY**, identificada con el Nit. 901.902.786 - 1, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañia, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar, servicio nacional de aprendizaje y CREE, (articulo 65 ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañia durante los últimos seis (6) meses.*

*Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la ley 789 de 2002.*

***MAIRA CABARCAS MANJARREZ***
*Contadora*
*T.P. 150001-T*
***CONSORCIO YVY***

# CONSORCIO YVY

**CÉDULA DE CIUDADANÍA Y TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL**







---

**CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**







---

**PLAN DE MANEJO DE TRANSITO**

**OBJETIVO**

Disminuir al máximo posible el impacto generado en el tránsito por las obras que se desarrollaran en el mejoramiento de la vía para la recuperación de su capacidad de servicio, se busca brindar un ambiente seguro ágil, con la menor incomodidad posible a los conductores, peatones, vecinos y personal de la obra, aplicando la normatividad vigente en el país. en las vías terciarias la Cañada-Zumbe perteneciente al municipio de la Palma, del proyecto **"INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMARÁN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"**.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**Proteger el área de intervención:** Delimitar y señalizar adecuadamente cada zona de trabajo y ubicaciones de la maquinaria y equipo a utilizar, para prevenir el ingreso no autorizado de vehículos o peatones y evitar accidentes, utilizando los dispositivos de canalización y balizamiento requeridos.

**Garantizar la fluidez vehicular:** Implementar un sistema de paso supervisado por dos auxiliares viales, quienes tendrán la función de realizar acompañamiento en sitio y colaborar en la gestión del tráfico para optimizar la seguridad y la fluidez, permitiendo un paso vehicular continuo por el carril habilitado en las dos direcciones alternadamente y señalizando las zonas donde se estén realizando limpieza de alcantarillas existentes, reduciendo los tiempos de espera y evitando la formación de congestión.

**Salvaguardar la integridad del personal:** Asegurar un entorno de trabajo seguro para el personal encargado, el equipo y la maquinaria y los auxiliares de tráfico, mediante la correcta implementación del esquema de señalización y el uso obligatorio de los Elementos de Protección Personal (EPP) correspondientes.

**Cumplir la normativa:** Dar estricto cumplimiento a la legislación vigente en materia de seguridad vial, específicamente al Manual de Señalización Vial de Colombia asegurando que todos los dispositivos y procedimientos aplicados sean los reglamentarios para este tipo de intervención. Definir el tipo de señales y la localización que se requiere instalar en cada uno de los diferentes escenarios típicos que hacen parte de las obras a ejecutar

## ALCANCE

Este PMT aplica para todas las actividades de intervención en la vía terciaria del municipio de la Palma la Cañada-Zumbe (perteneciente a la provincia de RIONEGRO) seleccionada en el lote 2, descrita en el Anexo Técnico del proyecto, y cuya localización se muestra a continuación:

Ubicación de la vía terciaria que se intervendrá en el municipio de la Palma (Provincia de Rionegro).

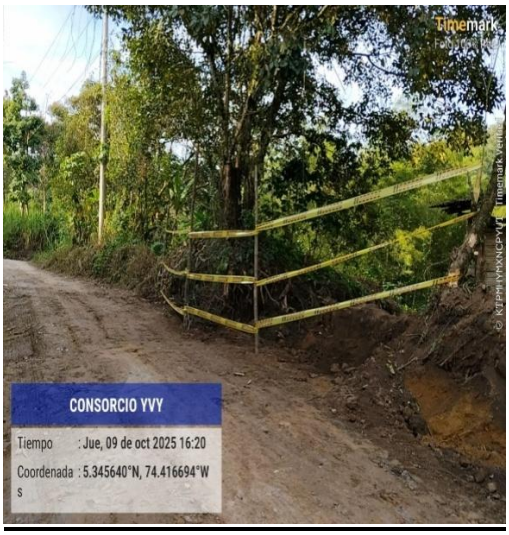
IMAGEN 1: Localización tramo a intervenir

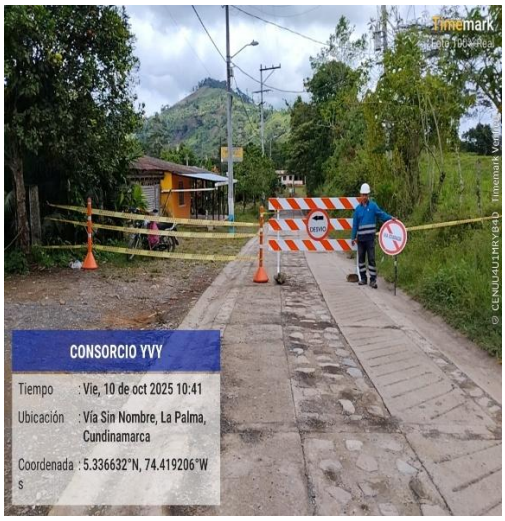



| SEÑALIZACIÓN - PMT |
| --- |
| Según la programación de actividades de construcción de alcantarillas y estabilización el 10 de octubre se inicia con excavación, relleno de base e instalación de tubería de acuerdo con especificaciones técnicas y topográficas, se delimita y cierra el área de trabajo garantizando la seguridad de la comunidad y colaboradores.<br><br>En esta etapa se inicia actividades en la Vereda Minipi de Quijano para lo cual se realiza cierre de la vía sin interrumpir el tráfico vehicular, para ello se cierra el tramo a intervenir y se procede a implementar desvío por una via alterna. Para ello se instalan dos puntos de cierre; uno al inicio del desvío a la altura de la Vereda La cañada y otro al finalizar el desvío a la altura de la Vereda Minipi de Quijano.<br><br>Para ello se cuenta con el apoyo de dos auxiliares viales ubicadas en cada punto de cierre e instalación de señalización por cada punto a saber; (dos delineadores tubulares con cinta amarilla de peligro a tres filas, barricada metálica de desvío, señal de vía cerrada metálica con trípode y paleta de señalización vial de pare y siga). Igualmente, al finalizar la instalación de tubería y mientras se ejecutan obras complementarias como |

instalación de cabezales se demarca y señaliza con cinta de peligro a tres filas los lugares expuestos. Actividades ejecutadas entre el 10 y el 17 de octubre.



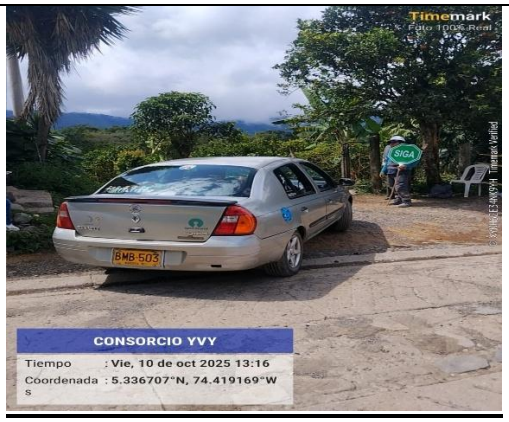
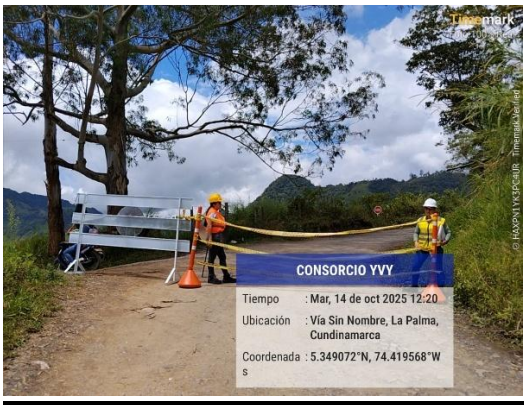






# CONSORCIO YVY

CONSORCIO
901.902.786-1

| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |
|  |  |

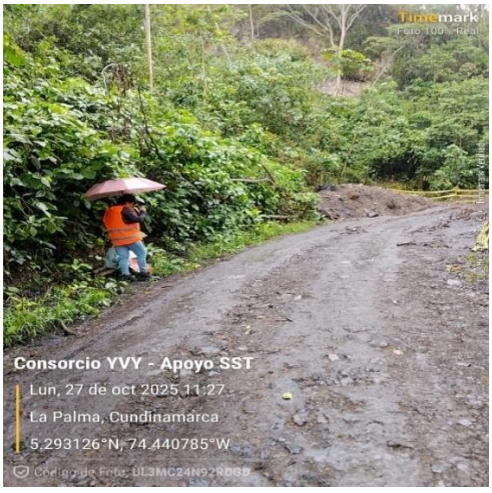
Se inicia actividades en las Veredas El Hato y El Boquerón para lo cual se realiza cierre de la vía, para ello se cierra el tramo a intervenir y se procede a implementar apertura intermitente. Para ello se instalan dos puntos de cierre; cada uno en los puntos norte - sur del área intervenida.

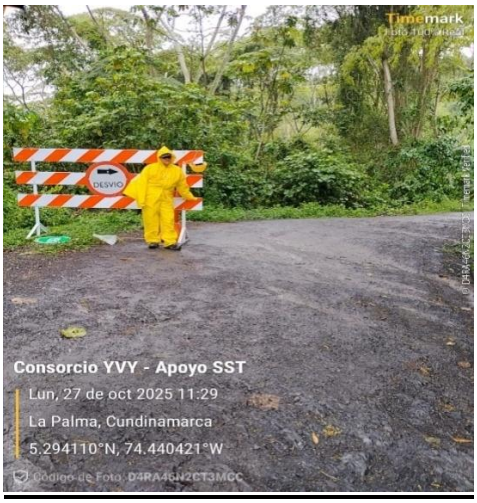
Para ello se cuenta con el apoyo de dos auxiliares viales ubicadas en cada punto de cierre e instalación de señalización por cada punto a saber; (dos delineadores tubulares con cinta amarilla de peligro a tres filas, barricada metálica de desvío, señal de vía cerrada metálica con trípode y paleta de señalización vial de pare y siga). Igualmente, al finalizar la instalación de tubería y mientras se ejecutan obras complementarias como instalación de cabezales se demarca y señaliza con cinta de peligro a tres filas los lugares expuestos. Actividades ejecutadas a partir del 24 de octubre a la fecha.









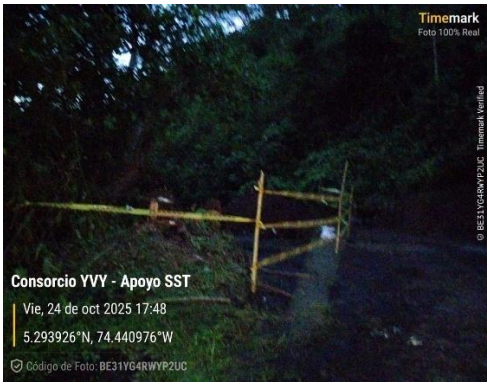
# CONSORCIO YVY

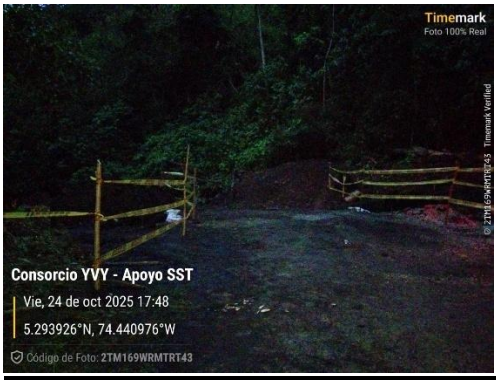
CONSORCIO
901.902.786-1
















**SEÑALIZACIÓN EN ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE ALANTARILLAS Y ROCERÍA MANUAL**

# CONSORCIO YVY

Se continua señalizando los lugares donde se ejecutan actividades de limpieza de alcantarillas y rocería manual para replanteo topográfico


















# CONSORCIO YVY

| ACOMPAÑAMIENTO – SUPERVISION SST INTERVENTORIA | |
|---|---|
| Se recibe acompañamiento – supervisión de las profesionales SST por parte de la interventoría Johana Aguilar y Luisa Miranda, respecto a la implementación en campo del programa SST. | |
| **ACCIÓN PREVENTIVA INTERVENTORÍA** | **ACCIÓN CORRECTIVA CONSORCIO YVY** |
| **1.** Se recibe observación respecto al no cumplimiento de implementación del PMT, pendiente entrega de acta de socialización con Alcaldía y comunidad. | **1.** Como acción correctiva el director de Obra del Frente La Palma se entrevista con la secretaria de Planeación Municipal haciendo entrega del PMT, así como realiza socialización con lideres comunales y envía este documento a la interventoría para su aprobación.<br>Respecto a la implementación del PMT una vez se iniciaron trabajos de construcción de alcantarillas y estabilización, se dispuso de la señalización requerida, la cual ha sido instalada en los diferentes tramos donde se ha efectuado cierre parcial (desvío utilizando via alterna) cierre total en tramos donde lo amerita. De igual forma por parte el ingeniero residente se ha informado a la secretaría de planeación municipal la programación de cierres y ésta a su vez a divulgado esta información a la comunidad a través de sus canales institucionales. |

## REGISTRO FOTOGRÁFICO








# CONSORCIO YVY










| | |
|---|---|
| 2. Se recibe observación sobre la entrega de documentación de maquinaria amarilla y soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud del personal subcontratista que está ejecutando actividades de construcción de alcantarillas y trabajos de estabilización. | 2. Como acción correctiva se solicita al subcontratista los soportes de afiliación al SGSSS del personal auxiliar de obra y operario de máquina, se informa por parte de este que se está en dicho proceso de afiliación.<br><br>2.1 Así mismo se pone en conocimiento y se escalona esta solicitud al Director de Obra del Frente La Palma y la Coordinadora SST del consorcio a fin de obtener apoyo administrativo en la obtención de estos soportes. (exámenes de ingreso, afiliaciones al SGSSS) relación de personal y vehículos.<br><br>2.2 Respecto a la documentación de la maquinaria amarilla (retrocargador Caterpillar), se solicita al subcontratista, coordinadora SST y área de almacén estos soportes, como resultado se obtiene tarjeta de registro de maquinaria ante el ministerio de transporte y declaración de importación registrada en la DIAN. |
| **ACCIÓN PREVENTIVA** | **ACCIÓN CORRECTIVA** |
| **3.** Se recibe observación sobre dotación incompleta y con logos de otras entidades. | **3.** Como medida correctiva se pone en conocimiento y se escalona esta solicitud al Director de Obra del Frente La Palma, Coordinadora SST y área de almacén a fin de dar celeridad a la entrega de dotación y EPPs con logos y especificaciones previas. Como contingencia se entrega al personal subcontratista EPPs como casco de seguridad tipo I, guantes de carnaza e |

| | |
|---|---|
| | impermeables. Sin embargo, los auxiliares de obra y operario cuentan con calzado apropiado (botas de carnaza punta acero) y ropa adecuada mientras se hace la entrega de la dotación y EPPs requeridas, ya que se ha hecho entrega parcial de estos elementos. |

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**









| ACCIÓN PREVENTIVA INTERVENTORÍA | ACCIÓN CORRECTIVA CONSORCIO YVY |
|---|---|
| **4.** Se recibe observación respecto a la importancia de incluir en las charlas SST al personal subcontratista. | **4.** Como medida correctiva, se informa que aunque las actividades de construcción de alcantarillas ejecutadas por el subcontratista y las actividades de limpieza de alcantarillas y rocería manual ejecutadas por el personal del consorcio en algunas oportunidades son desarrollas en tramos diferentes y distantes, se ha socializado y reforzado la importancia de las charlas SST incluyendo de manera positiva al personal subcontratista en estos espacios de capacitación. Así como se realiza acompañamiento SST constante en todas las actividades ejecutadas. |

CONSORCIO YVY

## REGISTRO FOTOGRÁFICO ACOMPAÑAMIENTO INTERVENTORÍA

















# CONSORCIO YVY

## ACOMPAÑAMIENTO GENERAL SST

Se realizó acompañamiento, seguimiento y verificación constante garantizando el cumplimiento de la normatividad fortaleciendo la cultura de prevención y minimización de riesgos en las actividades que se ejecutaron en el frente de obra durante el mes de octubre las cuales fueron: Levantamiento topográfico, limpieza de alcantarillas y rocería manual de alcantarillas. Así como la prevención en el descargue y almacenamiento de material. Se realiza acompañamiento en actividades ejecutadas por el subcontratista consistentes en construcción de alcantarillas y estabilización.

## REGISTRO FOTOGRÁFICO












# CONSORCIO YVY

| | |
|---|---|
|  |  |
|  |  |
|  |  |

## PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST está orientado a lograr una adecuada administración de riesgos que permita mantener el control permanente de

los mismos en los diferentes oficios y que contribuya al bienestar físico, mental y social del trabajador y al funcionamiento de los recursos e instalaciones.

El documento que se presenta a continuación refleja el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST para el CONSORCIO YVY basado en las características específicas de su proceso y su actividad económica.

## OBJETIVO

## GENERAL

- Establecer el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST** para el Contrato cuyo objeto es "INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CAMINOS VECINALES, CAMINOS PARA QUEDARSE, EN LAS PROVINCIAS DE UBATÉ, ALMEIDAS Y RÍONEGRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

## ESPECIFICOS

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales que en materia de seguridad y salud en el trabajo aplican en la ejecución del proyecto.
- Implementar programas de control de riesgos significativos que aporten a disminuir la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias de accidentes y enfermedades.
- Definir la estructura y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Implementar un plan de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.
- Monitorear el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.
- Incentivar y concientizar al personal de obra a realizar sus actividades en el frente de trabajo de forma segura.

En relación con esta observación, se precisa que el contenido desarrollado en el ítem correspondiente al **PMT** hace referencia exclusivamente a la descripción de las acciones implementadas para el cumplimiento del **Plan de Manejo de Tránsito** aprobado para las actividades ejecutadas en la vía terciaria del municipio de **La Palma**, específicamente en el tramo **La Cañada – Zumbe**.

Así mismo, se aclara que la referencia efectuada al **Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo** y al **Tablero de Indicadores** fue incluida dentro del informe únicamente como información de contexto y complemento para la descripción de la gestión adelantada durante el periodo evaluado. En consecuencia, dichos documentos no fueron relacionados como anexos independientes del informe, razón por la cual no hacían parte de la documentación soporte remitida.

No obstante, con el propósito de brindar mayor claridad y facilitar el proceso de revisión, se ajusta el informe eliminando cualquier referencia que pueda generar interpretaciones respecto a su condición de anexos.

**PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL**

Con el fin de atender la observación formulada, se adjunta la **planilla de autoliquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondiente al periodo de octubre de 2025**, documento mediante el cual se acredita el pago de los aportes y se verifica el personal activo durante el periodo evaluado.

**FORMATO IBC**

Se adjunta el **Formato de Ingreso Base de Cotización (IBC)** correspondiente al mes de octubre de 2025, debidamente diligenciado y suscrito por la responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), dando cumplimiento a lo requerido por esa Interventoría.

Durante las actividades realizadas en el mes de octubre se evidenció receptividad en las comunidades del área de influencia, respecto a la vinculación inicial del personal para la primera fase de obra en ejecución del contrato de obra No. ICCU 139 de 2025.